



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

REF. : Dispone exención de disco fiscal.-

TEMUCO, 20-04-2009

RES. Exenta N° 638

VISTOS:

- a) El art. 4 letra "G" de la ley 19.175.
- b) Decreto Ley N° 799 de 1974 del Ministerio del Interior
- c) Oficio Circular N° 26 de 15 de abril de 2003 de Ministros de Hacienda e Interior.
- d) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial del 06.11.2008, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
- e) Oficio Ordinario N° 824 de Director del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- f) Oficio Ordinario N° 846 de Gobernación Provincial de Cautín.
- g) Oficio Ordinario N° 9930 de fecha 18 de Julio de 2007 de División Jurídica del Ministerio del Interior.
- h) Resolución Exta N° 1173 de fecha 06 de agosto de 2007, de Gobernación Provincial de Cautín.
- i) Decreto N° 1413 de fecha 10.12.2008 del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador en la Provincia de Cautín a don Christian Dulansky Araya.
- j) Oficio Ordinario N° 544 de Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, de fecha 09 de abril de 2009.-

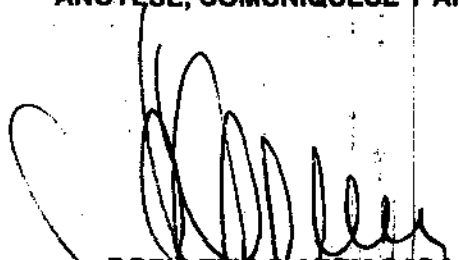
CONSIDERANDO :

- 1.- Las necesidades del Servicio de Salud Araucanía Sur creado por DL 2763 del año 1979, y en particular la necesidad de traslado del Director de dicho servicio, sin perjuicio del uso eventual de otros funcionarios en cometido pertinente.
- 2.- La naturaleza de las funciones de la Dirección en cuanto ente fiscalizador de los establecimientos de su dependencia y supervigilancia de los establecimientos de red municipal y privados en convenio.

RESUELVO :

Se dispone la circulación del vehículo fiscal que a continuación se indica con exención del uso de disco fiscal por el período de dos años a contar de la fecha de la presente resolución.
Tipo de Vehículo: Automóvil Hyundai Trajet ST Wagon, 2007, FL GL 2.0, color azul,
Inscripción WZ 7659-1, Número de Motor G4GC6793418, Número de Chasis
KMHMG81BP7U305289 asignado al Director del Servicio de Salud Araucanía Sur.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION PROV. CAUTIN




CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/DT/Edta
DISTRIBUCION:

- Servicio de Salud Araucanía Sur
- Depto. Jurídico.
- Archivo.